



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

IPSA

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
SANIDAD AGROPECUARIA

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS

DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA FITOSANITARIA Y CAMPAÑAS

PROCEDIMIENTO No. 24

VERIFICACIÓN DE DATOS FITOSANITARIOS RECOPIRADOS Y REPORTADOS POR ESPECIALISTAS FITOSANITARIOS

Managua, noviembre de 2021.

I. CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| Generalidades del documento | | |
| Título: Atención a una alerta fitosanitaria | | |
| Certificación y aprobación | | |
| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|  Ing. Martín Agenor Rosales Responsable del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas |  Ing. Alejandro Maradiaga Parriles Director Sanidad Vegetal y Semillas |  Ing. Ricardo Somarriba Reyes Director Ejecutivo IPSA |
|  Ing. Luis Arnoldo Hernández Responsable de la Sección de Vigilancia Fitosanitaria | | |
|  Ing. Juan R. Jarquín Aragón Responsable de la Sección de Campañas Fitosanitaria | | |
|  Ing. Carlos Leonel Mairena Vásquez Responsable de la Sección de Áreas Libres de Plagas | | |

Firma y sello

Adelante CON ESPERANZA Y ALEGRIA!

Procedimiento No. 24

24. Nombre del procedimiento

Verificación de datos fitosanitarios recopilados y reportados por especialistas fitosanitarios.

24.1. Propósito

Verificar los procesos que realizan los Especialistas Fitosanitarios en la recolección de datos, para asegurar una mayor confiabilidad de la información fitosanitaria, que procesa y presenta el Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas.

24.2. Alcance

La verificación in situ de datos recopilados y reportados por los Especialistas Fitosanitarios será realizada por los Responsables de las secciones de: Vigilancia Fitosanitaria; de Áreas Libre de Plagas; y la Sección de Campañas Fitosanitarias. Esta revisión la podrá realizar también el Responsable del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas, de manera independiente o en conjunto con los Responsables de las Secciones antes mencionados.

Este procedimiento se implementa cuando los datos fitosanitarios suministrados por los Especialistas Fitosanitarios, después de ser analizados, se establece que se desvían de expectativas bases o datos históricos que han sido reportados anteriormente. Los datos que suministran los Especialistas Fitosanitarios son concernientes a: Captura de plagas; presencia o ausencia de plagas; densidad de plagas; porcentaje de incidencia; severidad, entre otros.

La verificación de datos in situ se deberá realizar en el menor tiempo posible con respecto a la detección de la desviación con el objeto de disminuir el sesgo de información entre lo reportado y lo que se encuentra in situ. Para realizar la verificación se considera lo siguiente:

Análisis de datos reportados por los Especialistas – El Responsable del Departamento o los Responsables de Secciones, revisan los datos ingresados por los Especialistas Fitosanitarios en los sistemas informáticos SIVIFI, SATCACAO, SATCAFE y RUF.

Identificación de desviación – Posterior al análisis de datos se identifica el o los datos que tienen desviaciones significativas y magnitudes diferentes a los datos esperados o series históricas que han sido reportadas de estos.

Verificación de datos in situ – Establecida la desviación significativa con respecto a o los datos reportados, se procede a realizar una visita in situ, para comprobar la veracidad del dato reportado. El Responsable de Departamento o de Sección realizará la visita in situ sin previo aviso, para verificar la información reportada directamente del lugar donde se generó el dato. En la visita in situ, el Responsable de Departamento o de Sección se podrá hacer acompañar de un testigo (funcionario de la institución) para corroborar la información reportada, cuando el caso se amerite.

Elaboración de informe – Se procede a elaborar un reporte de la visita in situ realizada y la comprobación de datos de campo. Se compara lo encontrado, con lo reportado por el o los Especialistas Fitosanitario. Se

presta atención a las anomalías (datos que se desvían de expectativas bases o datos históricos que han sido reportados anteriormente) y se establece una conclusión con respecto a los datos reportados.

24.3. Frecuencia

Está determinada por la observación de alguna anomalía estadística o incongruencia de datos observada que reporta el Especialista Fitosanitario o por la necesidad de verificación de información reportada.

24.4. Definiciones

Acción Fitosanitaria: Operación oficial, tal como inspección, prueba, vigilancia o tratamiento, llevada a cabo para aplicar medidas fitosanitarias [CIMF, 2001; revisado CIMF, 2005]

Anomalía estadística: Se entiende como un valor atípico, una observación que es numéricamente distante al resto de los datos reportados o series históricas.

DVFC: Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas.

IPSA: Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria.

RUF: Registro Unificado de Finca.

SATCACAO: Sistema de Alerta Temprana de Cacao. Es un software que utiliza el Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas.

SATCAFE: Sistema de Alerta Temprana de Café. Es un software que utiliza el Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas.

SIVIFI: Sistema de Vigilancia Fitosanitaria. Es un software que utiliza el Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas y el cual es alimentado de los reportes que efectúan los Especialistas Fitosanitarios, que se encuentran en las Delegaciones Departamentales del IPSA.

Vigilancia: Un proceso oficial para recopilar y registrar información sobre la presencia o ausencia de una plaga mediante el uso de encuestas, monitoreo u otros procedimientos [CEMF, 1996; revisado CMF, 2015]

24.5. Referencias

- a) Manual de Procedimientos para la Vigilancia Fitosanitaria y Campañas en Nicaragua. Procedimiento - Supervisión a Especialistas Fitosanitarios. IPSA. Aprobado el 15 de enero del 2020.

24.6. Insumos

Planes de trabajo del mes, planes de trabajo semanal, calendarización de actividades de vigilancia, informes semanales, reportes efectuados por el Especialista Fitosanitario, reportes de SIVIFI, bitácora, programación de combustible.

24.7. Resultados

Verificados datos reportados por el o los Especialistas Fitosanitarios.

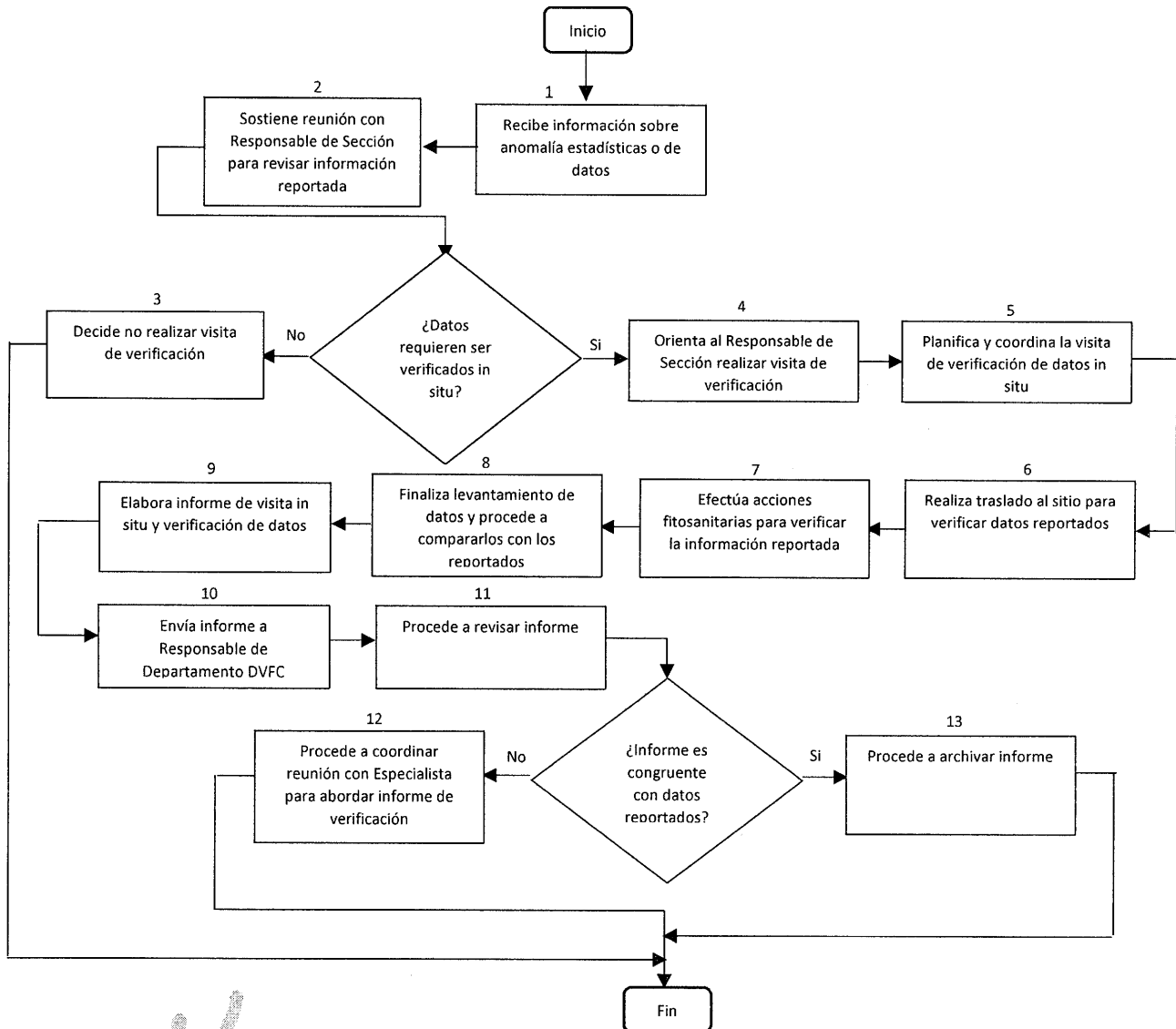
24.8. Procedimiento

| No. | Cargo / Dependencia | Descripción | Formato | Tiempo |
|-----|------------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | Inicio del proceso. | | |
| 1 | Responsable DVFC | <p>Recibe información sobre anomalía estadísticas o de datos.</p> <p>La anomalía es detectada por los Responsables de Secciones o el Especialista Fitosanitario encargado de administrar la base de datos del SIVIFI y la envían al Responsable del DVFC.</p> | | 5 minutos. |
| 2 | Responsable DVFC | <p>Sostiene reunión con Responsable de Sección para revisar información reportada.</p> <p>Revisa en conjunto con el Responsable de Sección y el administrador de la base de datos, la información que no es consistente o representa una anomalía estadística.</p> | | 20 minutos |
| 3 | Responsable DVFC | <p>¿Datos requieren ser verificados in situ?</p> <p>No – Decide no realizar visita de verificación. Fin del proceso.</p> | | 1 minuto |
| 4 | Responsable DVFC | <p>Si – Orienta al Responsable de Sección realizar visita de verificación.</p> <p>Considera si se requiere en la visita de verificación, llevar a una persona que participe como testigo de las actividades de verificación que se realizarán.</p> | | 3 minuto |
| 5 | Responsable de Sección | <p>Planifica y coordina la visita de verificación de datos in situ.</p> <p>Establece fecha, hora y sitio para realizar visita de verificación de datos reportados por el Especialista Fitosanitario. Lleva consigo reportes y análisis de los datos reportados.</p> | | 10 minutos |
| 6 | Responsable sección | Realiza traslado al sitio para verificar datos reportados. | | 2 horas |
| 7 | Responsable sección | <p>Efectúa acciones fitosanitarias para verificar la información reportada.</p> <p>La verificación de datos reportados lo realiza según sea el caso. Puede realizar un transepto, un área de prospección o exploración, así como también una actividad fitosanitaria para el levantamiento de información, para verificar los datos reportados.</p> | | 2 horas |
| 8 | Responsable sección | Finaliza levantamiento de datos y procede a compararlos con los reportados. | | 2 horas |
| 9 | Responsable sección | Elabora informe de visita in situ y verificación de datos. | Informe de verificación de datos | 1 día |
| 10 | Responsable sección | Envía informe a Responsable de Departamento DVFC. | | 1 minutos |

| No. | Cargo / Dependencia | Descripción | Formato | Tiempo |
|-----|------------------------|---|---------|-----------|
| 11 | Responsable DVFC | Procede a revisar informe. | | 1 día |
| 12 | Responsable DVFC | ¿Informe es congruente con datos reportados? No – Procede a coordinar reunión con Especialista para abordar informe de verificación. Se le informa al Delegado Departamental del IPSA la reunión que se realizará con el Especialista Fitosanitario, con el fin de dilucidar por qué existe diferencia entre los datos reportados y la verificación efectuada. En la reunión participa también el Responsable de Sección involucrado. Fin del proceso. | | 5 minutos |
| 13 | Responsable DVFC | Si – Procede a archivar informe. Fin del proceso. | | 1 minuto |
| | | Fin del proceso. | | |

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

24.9. Diagrama de flujo



Vamos Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

24.10. Formatos

Informe de Verificación de Datos Estructura del informe

Portada – Datos institucionales (Dirección, departamento, sección), quien lo elabora, cargo de quien lo elabora, fecha de elaboración.

Introducción – Se menciona cual es la situación o datos que se desvían de expectativas bases o datos históricos que han sido reportados anteriormente. En qué departamento, municipio y ubicación precisa se ha reportado los datos que se desvían o tienen una anomalía estadística.

Desarrollo del trabajo de verificación – Se menciona lugar o sitios visitados, que actividades se desarrollaron, que métodos se implementaron y que recursos o equipos se utilizaron.

Resultados del trabajo de verificación – Se describe que elementos se encontraron en las acciones y recorridos realizados. Que datos se obtuvieron del trabajo realizado. En este punto se podrán representar imágenes, copia de documentos o resultados de análisis de laboratorio que soporten los resultados del trabajo realizado.

Conclusión – Se establece si la información o datos levantados en la verificación realizada o corroboración de hechos, tienen o no coincidencia con los datos reportados por el o los Especialistas Fitosanitarios. Si existe la desviación de datos y a que se debe esta situación.

Recomendaciones – Se sugiere que acción o acciones se deber realizar o implementar.

24.11. Registro de ediciones

Nombre del procedimiento: Verificación de Datos Recopilados y Reportados por Especialistas Fitosanitarios.

Registro de ediciones: Primera edición, noviembre del 2021.

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!